

MENDOZA, 25 OCT 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 27371/2016, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 023/2017-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva - Interino, con "Algoritmos y Estructura de Datos I" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 511 la Dirección General Económico Financiera emitió la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 510 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 513 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 514 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 512, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Dr. Carlos Adrián CATANIA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de octubre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, al Dr. Carlos Adrián CATANIA (Legajo N° 29.256 – D.N.I. 24.160.553) en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva- Interino asignatura "Algoritmos y Estructuras de Datos I", designado por Resolución N° 692/2016-FI, a partir del 23 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 023/2017-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva - Interino, con "Algoritmos y Estructura de Datos I" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º CATANIA, Carlos Adrián

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Dr. Carlos Adrián CATANIA</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 24.160.553</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-24160553-2</b>
<b>Legajo n°</b>	<b>29.256</b>

Resol. - CD N° 313 / 17

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	23-10-2017
Hasta el	31-12-2017 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I
2)	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción			
Disciplina: <table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>		
2				
Subdisciplina: <table border="1"><tr><td>1</td><td>8</td></tr></table>	1	8	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>	
1	8			
Especialidad: <table border="1"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table>	0	2	<table border="1"><tr><td>COMPUTACIÓN</td></tr></table>	COMPUTACIÓN
0	2			
COMPUTACIÓN				

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	100
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I
2	DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN
3	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
4	

Resol. - CD Nº 313 / 17

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	05	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 513 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 514 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 313 / 17